



"2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Expresar su beneplácito al libro titulado "La doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para Argentina. Análisis de doctrina contenciosa y consultiva", de autoría del docente e investigador Lautaro Ezequiel Pittier, publicada por la Editorial Librería El Foro en el año 2026.

Alberto Arrúa

Diputado Nacional



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto, tiene por objeto expresar como beneplácito la obra literaria y de investigación escrita por el Doctor Lautaro Ezequiel Pittier y editada en el año 2026.

Lautaro Ezequiel Pittier es Abogado, Procurador, y Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas. Actualmente Director de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y Docente Adjuntos e Derechos Humanos por la UNLZ, docente adjunto de Derecho Administrativo en la Universidad Abierta Interamericana, también docente de la Asesoría de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. También dirigió proyectos de investigación en la misma Universidad como el de Derecho a La Verdad. Anteriormente sobre control de convencionalidad.

Esta obra aborda de manera rigurosa, metódica y pormenorizada la evolución e impacto de la jurisprudencia emanada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el ordenamiento jurídico de la República Argentina. A lo largo de sus siete capítulos, el autor propone un recorrido que va desde los fundamentos jurídicos de los Derechos Humanos y la teoría de las generaciones de derechos, hasta el examen detallado de la jerarquía normativa, el bloque de constitucionalidad y el desarrollo del control de convencionalidad en sede interna.



"2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Uno de los aportes centrales del texto reside en el análisis exhaustivo de las 33 sentencias dictadas por el tribunal regional en casos contenciosos donde la República Argentina ha sido parte -desde antecedentes históricos hasta casos de reciente pronunciamiento-, así como el estudio de las 32 opiniones consultivas de la Corte IDH y su relevancia en la fijación de estándares convencionales.

Asimismo, la obra cuenta con una destacada labor de presentación institucional e intelectual, al ser prologada por dos referentes en la materia: el Dr. Luis Fernando Castillo Argañarás (Investigador del CONICET y Profesor Titular de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora) y el Dr. Manuel de Jesús Corado de Paz (Director del Instituto de Formación Profesional e Investigación de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, México).

En un contexto donde la protección efectiva de la dignidad humana y el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos exigen una formación continua de los operadores del sistema de justicia, profesionales y estudiantes, este libro constituye un aporte académico de valor práctico e institucional.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Alberto Arrúa

Diputado Nacional